



Asuntos Entrados

Fecha 30/06/2020
Período 141
Sesión SEXTA ORDINARIA
Página 1 de 15

CÁMARA DE DIPUTADOS

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

141º PERIODO LEGISLATIVO

COMUNICACIONES OFICIALES

1.- (Exp. Adm. 410) El Presidente del Instituto de Obra Social de la Provincia de entre Ríos se dirige a la Cámara en contestación al Pedido de Informes sobre las medias adoptadas por el Instituto ante la emergencia sanitaria establecida por Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 por la pandemia de COVID-19.-

A SUS ANTECEDENTES (Expediente N° 24095)

2.- (Exp. Adm. 588) El Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas remite a la Cámara copia autenticada del Decreto N° 781 de fecha 3 de junio de 2020 por el que dispone el llamado a Licitación Pública que se realizará a través de la Unidad Central de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, con el objeto de Contratar una Entidad Bancaria, que preste el Servicio de Agente Financiero y Caja Obligada de la Provincia.-

EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

3.- (Exp. Adm. 623) El Ministerio de Gobierno y Justicia remite a la Cámara copia de las Leyes Nros. **10791** por la que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la cesión de los derechos y obligaciones inherentes al boleto de compraventa, celebrado entre miembros de la Cooperadora de la Escuela Primaria Nro. 42 "El Santo de la Espada" de la localidad de General Galarza, departamento Gualeguay, en carácter de compradores, que consiste en la adquisición de una fracción de terreno, individualizada con destino al funcionamiento de la Escuela Primaria Nro. 42; **10792** por la que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación formulada por el Municipio de Chajarí, del un inmueble con destino a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria N° 15 "San Antonio" de la ciudad de Chajarí; **10793** por la que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por el Municipio de Villa Paranacito, departamento Islas del Ibicuy, de un inmueble con destino a la construcción del edificio para la Dirección Departamental de Escuelas de islas del Ibicuy; y **10794** por la que se autoriza al Instituto





Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar a la Municipalidad de Concordia, dos inmuebles de su propiedad destinados a calles públicas.-

EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

4.- (Exp. Adm. 647) El Ministerio de Gobierno y Justicia remite a la Cámara copia de las Leyes Nros. **10795** por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el sector del inmueble establecido en la Ordenanza N° 33.802, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia y promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal de Concordia, con excepción de los inmuebles desafectados por Ordenanza Nro. 35.378, con destino excluyente de cualquier otro, la intervención del Programa PROMEBA DOS proyecto Concordia noroeste (PROMEBA DOS); **10796**, por la que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles establecidos en la Ordenanza Nro. 32.860, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Concordia y promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal de Concordia, con excepción del inmueble desafectados mediante Ordenanza Nro. 36.513, como así también del inmueble identificado bajo Partida Provincial Nro. 128.641, la que tendrá como fin específico y determinado a la radicación definitiva de los grupos familiares que actualmente se encuentran habitando allí; **10797**, por la que se autoriza al Superior Gobierno de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Municipalidad de Villa Paranacito, departamento Islas del Ibicuy, del inmueble ubicado en Distrito Paranacito, Sección 7° Planta Urbana de Villa Paranacito con destino a la construcción de la Unidad Educativa Nro. 11 "Sonrisas de Sol"; **10798**, por la que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar la cesión de los derechos y obligaciones inherentes al boleto de compraventa, celebrado por el señor Gustavo Manuel Martínez y la señora Nélide Ester González como miembros de la Cooperadora "Gurisitos" de la Escuela Primaria Nro. 112 "Independencia" de la ciudad de Bovril, departamento La Paz; **10799**, por la que se adhiere la Provincia a la Ley Nacional nro. 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; **10800**, por la que se crea el régimen de Licencia de donación de órganos, tejidos y/o células" para el personal de la administración Pública Provincial, de los Organismos Centralizados, Descentralizados y Autárquicos, Empresas del Estado Estado y de los Municipios que adhieran a la presente ley; **10801**, por la que se modifica el Artículo 48° de la Ley N° 10.644 de Régimen Comunal, y **10802** por la que se autoriza al Superior Gobierno de la provincia a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Villa Clara, de un inmueble ubicado en el Departamento Villaguay, Distrito Bergara, Municipio de Villa Clara con cargo de afectar el inmueble en forma exclusiva al Poder Judicial de la provincia de Entre Ríos con destino a la construcción de un edificio para el funcionamiento del Juzgado de Paz de la Ciudad de Villa Clara.-

EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS





5.- (Exp. Adm. 678) el Poder Ejecutivo remite a la Cámara para conocimiento copia del Decreto N° 847 de fecha 22 de junio de 2020 por el que se designa representantes por el Poder Ejecutivo para integrar la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de Entre Ríos, y en carácter ad-honorem, por la Secretaría de Cultura al Director de la Biblioteca Provincial, Sr. Néstor Rodríguez, por el Consejo General de Educación, a la Prof. Sandra G. Capello, y por la Federación de Bibliotecas Populares de Entre Ríos a la Sra. Raquel Elena Menis, a partir del dictado del presente y por el término de dos años de conformidad a lo manifestado en los considerandos del presente.-

EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.- (Exp. Adm. 686) El Senado mediante nota N° 151 comunica a la Cámara que en sesión de fecha 25 de junio de 2020 se ha sancionado en forma definitiva el Proyecto de Ley por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a aceptar el ofrecimiento de donación formulado por la Sociedad Damas de Beneficencia de dos inmuebles, ubicados en el Departamento Tala, con destino al establecimiento de la Escuela de Artes Visuales y Música, Cesáreo Bernaldo de Quiros.-

QUEDAN ENTERADOS LOS SEÑORES DIPUTADOS





DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.- ([Exp. 24062](#)) dictamen de la Comisión de Desarrollo Social en el Proyecto de Ley por el que se crea la “Campaña de Concientización y Sensibilización para la prevención de Violencias de la Niñez y Adolescencia”.-

AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN





PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO

1.- ([Exp. 24274](#)) Mensaje y Proyecto de Ley por el que se declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, sanitaria, administrativa, y previsional en el ámbito de la Provincia de Entre Ríos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones inherentes al Estado provincial y la normal prestación de los servicios públicos. Dicho Estado, se extenderá hasta el treinta (30) de junio de 2021, prorrogable por única vez mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial por ciento ochenta (180) días en caso de que a su criterio se mantenga la situación de emergencia.-

A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS Y DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL -





PROYECTOS VENIDOS EN REVISIÓN

1.- ([Exp. 24276](#)) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por la Sra. Cecilia ZAMPETTINI, con destino a uso recreativo y deportivo para los vecinos de Arroyo Barú y zona.-

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO

2.- ([Exp.24277](#)) Proyecto de Ley, venido en revisión, por el que se declara área Natural Protegida, categoría de reserva de Usos Múltiples, el establecimiento “El Cencerro” ubicada en el Departamento Federal.-

A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE





PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

1.- ([Exp. 24254](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Solanas, Huss, Castrillón y las Señoras Diputadas Ramos, Cora y Rubattino por la que se aplicará a las cuestiones derivadas de relaciones de consumo de menor cuantía en las que el valor económico del reclamo no supere el equivalente a 60 (sesenta) JURISTAS, cuando la acción sea ejercida por el consumidor o usuario en forma individual.-

A LA COMISIÓN DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL

2.- ([Exp. 24255](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Cáceres Reinaldo, Castrillón y la Señora Diputada Ramos por el que se adhiere la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional N° 27.545 denominada GONDOLAS". -

A LAS COMISIONES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL Y DE ECONOMÍAS REGIONALES

3.- ([Exp. 24256](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Moreno por el que se crea el "Programa de Sensibilización y Capacitación de Deportistas Contra las Violencias" en el marco de la Secretaría de Deportes del dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se formará a deportistas y cuerpos técnicos y auxiliares en las temáticas de erradicación de la violencia y actos discriminatorios, así como también, en resolución pacífica de conflictos.-

A LAS COMISIONES DE DEPORTES Y BANCA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

4.- ([Exp. 24257](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Giano, Huss, Solanas, Navarro, Cosso, Silva, Castrillón, Rebord, Lara, Cáceres Reinaldo, Loggio, Zavallo, Kramer, Cáceres José y las Señoras Diputadas Cora, Farfán, Ramos, Toller, Moreno y Rubattino por el que se repudian las declaraciones del comunicador Ángel Pedro "Baby" Etchecopar, efectuadas el día 20 de junio de 2020 en el programa televisivo "La noche de Mirtha", en el cual se refiriera a la Sra. Vicepresidenta de la Nación Argentina, Ex Presidenta (dos mandatos) de la Nación Argentina, Ex Senadora Nacional y Ex Diputada Nacional en términos de absoluta y flagrante violencia política y simbólica contra las mujeres acorde con las previsiones de la Ley N° 26.485 de Violencia contra Las Mujeres " y sus modificatorias.-

A LA COMISIÓN BANCA DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

5.- ([Exp. 24258](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Jaroslavsky y los Señores Diputados Zacarías, Solari, Cusinato y Troncoso por el que se establecen los presupuestos mínimos para la conservación, protección, restauración ecológica, uso racional y sostenible de los humedales y de los servicios ambientales que estos brindan en el territorio de la provincia de Entre Ríos.-

A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE





6.- ([Exp. 24259](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Cáceres Reinaldo, Giano, Cáceres José, Castrillón, Cosso, Huss, Kramer, Lara, Loggio, Navarro, Rebord, Silva, Solanas, Zavallo y las Señoras Diputadas Cora, Farfán, Moreno, Ramos, Rubattino y Toller por el que se promueve en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes convalecientes recuperados de COVID en los pacientes que lo requieran, en el marco de la Emergencia Sanitaria establecida por el Decreto Nacional N°260, Decreto Provincial N°361 MS y especial atención al “Plan Estratégico para regular el uso del Plasma de pacientes recuperados de COVID 19 con fines terapéuticos” del Ministerio de Salud de la Nación. -

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

7.- ([Exp. 24260](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Giano, Cáceres Reinaldo, Cáceres José, Castrillón, Coss, Huss, Kramer, Lara, Loggio, Silva, Navarro, Rebord, Solans Zavallo y las Señoras Diputadas Cora, Farfán, Moreno, Ramos, Rubattino y Toller por el que se modifica el artículo 1° de la ley N° 10.394, -Régimen de Promoción para el Emprendedurismo Joven Entrerriano y para MiPyMEs-.-

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍAS REGIONALES

8.- ([Exp. 24261](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Toller y los Señores Diputados Cáceres Reinaldo y Castrillón por el que se declara de interés provincial la donación de plasma por parte de pacientes recuperados de COVID-19.-

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

9.- ([Exp. 24262](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Solanas, Huss, Castrillón y las Señoras Diputadas Ramos y Cora por el que se crea el “Ente de Turismo de la Provincia de Entre Ríos”, con personalidad jurídica de derecho público no estatal, sin fines de lucro, integrado por el sector público y el sector privado, con la organización y atribuciones determinadas en la presente ley, en el ámbito del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico, o el órgano que en el futuro lo reemplace, cuya finalidad será promover el desarrollo del turismo como actividad económica estratégica de la Provincia de Entre Ríos.-

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

10.- ([Exp. 24263](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Zacarías, Troncoso, Cusinato, Vitor, Satto y las Señoras Diputadas Varisco y Foletto por el que incorpora a la Ley N 6.351 de Obras Públicas el artículo 7° Ter –Obras Públicas y Fuentes Renovables de Energía-.-

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO Y DE ENERGÍA

11.- ([Exp. 24264](#)) Pedido de Informes al Poder Ejecutivo presentado por los Señores Diputados Troncoso, Zacarías, Solari, Vitor, Cusinato, Satto, Anguiano y las Señoras Diputadas Acosta y





Foletto sobre la recaudación total de Ingresos Brutos en el periodo 2019, con el correspondiente desglose por actividad.-

DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE HARÁN LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES

12.- ([Exp. 24265](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Troncoso, Solari, Vitor, Cusinato, Satto, Anguiano y las Señoras Diputadas Acosta y Foletto por el que se crea el Registro Público de Protocolos de Trabajo por Covid-19, en el ámbito de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, en el que se registrarán y publicarán los Protocolos de Trabajo por Covid-19 -en adelante P.T.C.- aplicables en el territorio de la Provincia de Entre Ríos.-

A LA COMISIÓN DE TRABAJO

13.- ([Exp. 24266](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Solari, Maneiro, Cusinato, Vitor, Satto, Anguiano, Troncoso y las Señoras Diputadas Jaroslavsky, Foletto y Acosta por el que se declara de interés la undécima edición del Concurso Literario Internacional Biblioteca Popular del Paraná Edición 2020, que posibilita la participación de escritores amateurs o profesionales de cualquier parte del mundo y este año propone la presentación de cuentos breves con tema libre en tres categorías (preadolescentes, adolescentes y adultos); siendo organizado por la Asociación Civil “Biblioteca Popular del Paraná” de forma ininterrumpida desde el año 2010.

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

14.- ([Exp. 24267](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Solari, Zacarías, Cusinato, Satto, Troncoso y la Señora Diputada Acosta por el que se modifica el artículo 2° de la Ley 9868, prohibiéndose en todo el territorio provincial el uso de fuego para desmalezamiento de áreas rurales y/o forestales o con otro fin similar que posibilite la combustión, autocombustión y generación de humos o gases, que ocasionen riesgos al tránsito en las rutas provinciales y nacionales y daños al ambiente natural y la salud humana”.

A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

15.- ([Exp. 24268](#)) Pedido de Informes al Poder Ejecutivo presentado por las Señoras Diputadas Jaroslavsky, Foletto, Acosta y los Señores Diputados Solari, Troncoso, Maneiro, Cusinato, Vitor y Satto sobre si el Ministerio de Gobierno y Justicia de Entre Ríos posee antecedentes de la puesta en marcha del funcionamiento del Juzgado Federal de la ciudad de Victoria Entre Ríos creado por Ley Nacional N° N° 25.862 el 14 de enero del 2004.-

DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE HARÁN LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES





16.- ([Exp. 24269](#)) Pedido de Informes al Poder Ejecutivo presentado por las Señoras Diputadas Varisco, acosta y los Señores Diputados Solari, Maneiro, Cusinato, Vitor y Satto sobre las declaraciones de la Directora Hilda Leguizamón de la escuela Esparza en Radio RD 99.1, donde informa que se redujeron las viandas a 150 raciones por intervención de la dirección de comedores, cuando anteriormente se le otorgaban 450 viandas para niños matriculados y sus familias.-

DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE HARÁN LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES

17.- ([Exp. 24270](#)) Proyecto de Resolución con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Acosta y los Señores Diputados Solari, Brupbacher, Satto, Troncoso, Vitor, Maneiro, Cusinato, Anguiano y Mattiauda por el que se expresa repudio al Dictamen Jurídico de la Procuración General del Tesoro a cargo de Carlos Zanini, que nulifica enanterior dictamen de el mismo organismo, por el cual hoy habilitaría al Sr. Amado Boudou, a acceder al beneficio que otorga el art. 1 de la ley 24.018, en virtud de haber sido condenado por delitos contra la administración pública.-

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

18.- ([Exp. 24271](#)) Proyecto de Resolución con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Acosta y los Señores diputados Solari, Satto, Brupbacher, Troncoso, Vitor, Maneiro, Cusinato, Anguiano y Mattiauda por el que se expresa rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 542/20, emitido del Poder Ejecutivo Nacional, B.O. 18/06/2020, por el que se dispone la prórroga de la suspensión de la aplicación del artículo 32 de la Ley 24241, y así se suspende la movilidad de las prestaciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones nacional, pues esa norma resulta excesiva y violenta los principios establecidos en la Constitución Nacional; e instar al mismo a dejar sin efecto la medida adoptada.-

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

19.- ([Exp. 24272](#)) Pedido de Informes al Poder Ejecutivo presentado por las Señoras Diputadas Acosta, Foletto y los Señores Diputados Troncoso, Vitor, Maneiro, Cusinato, Satto, Anguiano, Mattiauda sobre las declaraciones realizadas por funcionarios del Ministerio de Salud, con respecto a la posibilidad que el sistema sanitario provincial acceda a recibir derivaciones para la internación de pacientes de otras provincias que estén diagnosticados como afectados por el virus COVID-19.-

DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE HARÁN LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES





20.- ([Exp. 24273](#)) Proyecto de Ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Vitor, Zacarías, Maneiro, Solari, Cusinato, Brupbacher, Satto, Anguiano, Troncoso, Mattiouda y las Señoras Diputadas Jaroslavsky, Foletto y Acosta por el que se regula el trámite de los Pedidos de Informes solicitados por cualquiera de ambas Cámaras Legislativas a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la provincia, en los términos del artículo 117° y 204° inciso "f", ambos de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos.-

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

21.- ([Exp. 24275](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por la Señora Diputada Cora por el que se declara de interés el libro "*Varones hasta las pelotas, apuntes para el cultivo de nuevas masculinidades*". Una selección de artículos que tratan la deconstrucción del ser varón, problematizando, tensionando y desbordando los significados que se le otorgan. La obra es una producción de la Editorial Fundación La Hendija y tiene como autores a los Señores Diego Carmona Gallego, Franco Vosca y Diego Tortul.-

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

22.- ([Exp. 24278](#)) Proyecto de ley con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Cáceres José, Solanas, Huss, Kramer y las Señoras Diputadas Ramos y Cora por el que se crea el "Sistema de Información sobre Precios al Consumidor", constituido por la Dirección General de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial (en adelante, "la Autoridad de Aplicación").-

A LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y LEALTAD COMERCIAL

23.- ([Exp. 24279](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Cáceres José, Huss, Cosso y la Señora Diputada Cora por el que se declara de beneplácito por la elección del Proyecto "Red Social Municipal", dirigido por los docentes e investigadores ACOSTA y Lic. Juan Carlos REFFINO pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, realizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, para ser financiado en el marco del "Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología COVID público en la atención de la pandemia del CORONAVIRUS COVID -19.-

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA





24.- ([Exp. 24280](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Cusinato, Solari, Troncoso, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Jaroslavsky, Foletto, Acosta y Varisco por el que se declara de su interés la publicación: "CONSTITUCIÓN DE ENTRE RÍOS: Comentada, Concordada, Antecedentes, Jurisprudencia", autoría de JORGE MARCELO D'AGOSTINO, edición de "Delta Editores".

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

25.- ([Exp.24281](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Troncoso, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Foletto y Acosta por el que se declara preocupación ante la presentación en la Cámara de Diputados de la Nación del Proyecto de Resolución por el cual se insta a las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires que intervengan los colegios pertenecientes a la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino.-

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

26.- ([Exp. 24282](#)) Pedido de Informes al Poder Ejecutivo presentado por los Señores Diputados Maneiro, Zacarías, Solari, Troncoso, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Foletto, Varisco y Acosta sobre al los ataques que viene sufriendo productores entrerriano en silo bolsas.-

DE ACUERDO AL ARTÍCULOS 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL SE HARÁN LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES

27.- ([Exp. 24283](#)) Proyecto de Resolución con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Maneiro, Solari, Troncoso, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Varisco, Foletto y Acosta por el que se solicita al Directorio Central del Banco de la Nación Argentina a los efectos de solicitar su pronta intervención a fin de garantizar el reinicio en las obras del edificio propio de la Sucursal Crespo de la entidad.-

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO





28.- ([Exp. 24284](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Maneiro, Solari, Troncoso, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Foletto, Varisco y Acosta por el que se declara su beneplácito por la publicación del Documento Público emitido por un amplio conjunto de Entidades Provinciales, referentes a la Producción, el Comercio y la Industria, mediante el que manifiestan un contundente mensaje de "...defender los derechos y garantías consagrados por nuestra Constitución Nacional, hoy amenazados por el proyecto de expropiación de público conocimiento."

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

29.- ([Exp. 24285](#)) Proyecto de Resolución con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Solari, Troncoso, Maneiro, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Jaroslavsky, Foletto, Varisco y Acosta por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para intensificar las tareas de control y monitoreo en zonas rurales de la provincia, por intermedio de la Policía de Entre Ríos, luego de los hechos vandálicos sufridos contra distintas propiedades agropecuarias.

A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

30.- ([Exp. 24286](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Mattiauda, Troncoso, Maneiro, Brupbacher, Vitor, Anguiano, Satto y las Señoras Diputadas Foletto y Acosta por el que se declara su preocupación con relación a los actos de vandalismo que están teniendo lugar en distintas zonas de nuestra Provincia, contra la propiedad privada de productores agropecuarios, generando inmensas pérdidas, afectando la producción y en consecuencia el consumo.-

A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD

31.- ([Exp. 24287](#)) Proyecto de Declaración con fundamentos por escrito presentado por los Señores Diputados Cáceres José y Zavallo por el que se declara de su interés la publicación del libro "Francisco Ramírez, 200 Años de Identidad Entrerriana" de autoría de los Señores Dr. Jorge P. BUSTI, Dr. Gonzalo GARCIA GARRO, Prof. Rubén BOURLOT y la Señora Dra. Flavia MARTINEZ AQUINO, con el fin de recordar y conmemorar los doscientos años de la Batalla de Cepeda del 1° de febrero de 1820; del Tratado del Pilar firmado el 23 de febrero de 1820; la declaración de la república de Entre Ríos y fundamentalmente reivindicar la vida y obra del Supremo Entrerriano, rindiendo un merecido homenaje al estar próximo a cumplirse los 200 años de su muerte en combate en el Paraje Arroyo Seco.-

A LA COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO





PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN

[Expediente 24132](#).- Proyecto de Ley por el que se autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a permutar con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro varios inmuebles, con destino a que el Instituto realice la construcción de un complejo de cocheras y otras inversiones de obras de infraestructura autorizadas por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, y reserve para el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos el uso de sesenta cocheras en el mencionado complejo.-





SR. PRESIDENTE:

SE LES RECUERDA A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ES EL MOMENTO DE
INGRESAR AQUELLOS EXPEDIENTES QUE NO FIGURAN EN LOS ASUNTOS
ENTRADOS

